



REUNIÓN No: Ordinaria 12/2025	FECHA: 02/07/2025
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 11:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Juan Valente Hidalgo Contreras, Secretario; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal; Adriana Contreras Oliva, Vocal y Aleida Selene Hernández Cázares, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena



4.1 Educación

4.1.1. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable Tania Franco López. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 165/2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 25.06.25/001 de la Minuta ordinaria de Comité de Programa de Postgrado de fecha 25 de junio del presente año, en donde solicitan autorización para que se realice la reconfirmación del Consejo Particular de Tania Franco López, con número de matrícula 62331002, estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. Debido a la integración de Juan Cristóbal Hernández Arzaba, como asesor interno. En seguimiento al acuerdo de Comité Académico CACC 25-05/075 y con base en los Artículos 75°, 82° inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en el Colegio de Postgraduados, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/082. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante Tania Franco López del Programa de Posgrado Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesor Consejero	Juan Valente Hidalgo Contreras	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Interno	Juan Cristóbal Hernández Arzaba	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesora Interna	Natalia Real Luna	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	
Asesora Externa	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	
Asesora Externa	Graciela Alcántara Salinas	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará a la estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.2. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, David Méndez Urbano. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.





A través del oficio SECC 165/2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR 25.06.25/0101S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 25 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de Grado de David Méndez Urbano, con número de matrícula 62334003, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestro Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 09 de diciembre de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/083. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a David Méndez Urbano, la prórroga para que obtenga el grado de Maestro Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 09 de diciembre de 2025. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.3. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, María Rosario Xochitl Cocotle. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 165/2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR 25.06.25/0201S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 25 de junio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para obtención de Grado de María Rosario Xochitl Cocotle Tocoehua, con número de matrícula 62334002, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2023. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 09 de diciembre de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/084. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a María Rosario Xochitl Cocotle Tocoehua, la prórroga para que obtenga el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 09 de diciembre de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.





4.1.4. Solicitud de la documentación que acredita la obtención del grado de Doctor en Ciencias Sociales, así como la reincorporación de Carlos Gilberto García García. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando el Acuerdo CACC2024/09-111, de la reunión Ordinaria del Comité Académico, del pasado 25 de septiembre de 2024, en donde, considerando el Artículo 33 del Reglamento de Superación Académica y Tecnológica vigente, se aprobó una extensión del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, para que Carlos Gilberto García García concluyera con la predefensa y defensa de tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, lo anterior, como parte de sus estudios de Doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Federal Juiz de Fora, Brasi y el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo de la Universidad de Guadalajara, México, en la modalidad de cotutela para la obtención del doble título, esto, derivado de su ingreso al Subprograma de Formación de Profesores Investigadores (SFPI). Después de analizar lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/085. Este cuerpo colegiado solicita a Carlos Gilberto García García, envíe a la Subdirección de Educación del Campus Córdoba, a más tardar el 31 de julio del año en curso, la documentación que acredita la obtención del grado de Doctor en Ciencias Sociales y el informe final correspondiente. Del mismo modo, se pide su reincorporación a este Campus, así como a sus actividades sustantivas de educación, investigación y vinculación a partir del 1 de agosto de 2025, fecha en que ya no está vigente la prórroga autorizada en el Acuerdo CACC2024/09-111, para ello, deberá entregar un programa de trabajo a realizar a corto plazo que sea congruente con los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Reglamento General, el Plan Rector Institucional, y el Plan de Mejoras del Programa de Posgrado al que se re-incorpora, en un plazo no mayor a 60 días después de su incorporación

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Educación.-

4.2 Investigación

4.2.1. Validación de la estancia de investigación de Cecilia Lizbeth Cuatra Xicalhua, realizada en el Laboratorio Inmunología y Biología Molecular (LADISER) de la Facultad de Ciencias Químicas perteneciente a la Universidad Veracruzana. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-127, de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y el ACUERDO DC-MC IAS 11.06.2025/010, de la Reunión Ordinaria del Comité de Programa de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS), de fecha 11 de junio





del 2025, en donde recomiendan gestionar la validación de la Estancia de Investigación de Cecilia Lizbeth Cuatra Xicalhua, con número de matrícula 62333005, estudiante de la maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el Laboratorio Inmunología y Biología Molecular (LADISER) de la Facultad de Ciencias Químicas perteneciente a la Universidad Veracruzana, durante el periodo del 02 de junio al 02 de julio del año en curso, con el objetivo principal de aprender las metodologías y herramientas para realizar análisis metagenómico y secuenciación de nueva generación de las bebida Caxtila. a cargo del Dr. Jaime López Domínguez. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/086. Se valida la estancia de investigación de Cecilia Lizbeth Cuatra Xicalhua, en el Laboratorio Inmunología y Biología Molecular (LADISER) de la Facultad de Ciencias Químicas perteneciente a la Universidad Veracruzana, durante el periodo del 02 de junio al 02 de julio de 2025, bajo la supervisión del Dr. Jaime López Domínguez. La estudiante deberá entregar a la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba, un informe de sus actividades con las evidencias respectivas, a más tardar diez días hábiles posteriores a la conclusión de su estancia.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.2. Validación de la participación como ponente a María del Sol Muñoz Mortera, en el "1er Congreso Internacional Ciencia e Innovación Agroalimentaria". Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-127 de fecha 16 de junio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y el ACUERDO DC-MC IAS 11.06.2025/011, derivado de la Reunión Ordinaria del Comité de Programa de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS), de fecha 11 de junio del 2025, en relación a la validación como ponente en el "1er Congreso Internacional Ciencia e Innovación Agroalimentaria", de la estudiante María del Sol Muñoz Mortera, con matrícula 62431004, con el resumen: "Automatización de consultas de datos multisectoriales: implementación de la API USDA con python en investigación agroalimentaria", evento que se llevó a cabo en Irapuato, Gto., en modalidad de participación en línea, el 20 y 21 de junio de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/087. Se valida la participación como ponente a María del Sol Muñoz Mortera, con matrícula 62431004, en el "1er Congreso Internacional Ciencia e Innovación Agroalimentaria", evento que se llevó a cabo el 20 y 21 de junio de 2025, en modalidad de participación en línea en Irapuato, Gto. Así mismo se solicita a la estudiante entregue un





informe escrito, anexando constancia de participación como ponente a la Subdirección de Investigación, a más tardar el día 04 de julio de 2025.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.3. Validación de la participación como ponente a Zuemy Hernández Nolasco, en el "1er Congreso Internacional Ciencia e Innovación Agroalimentaria". Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-127 de fecha 16 de junio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y el ACUERDO DC-MC IAS 11.06.2025/011, derivado de la Reunión Ordinaria del Comité de Programa de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS), de fecha 11 de junio del 2025, en relación a la validación como ponente en el "1er Congreso Internacional Ciencia e Innovación Agroalimentaria", de la estudiante Zuemy Hernández Nolasco, con matrícula 62431001, con el resumen: "Automatización de consultas de datos multisectoriales: implementación de la API USDA con python en investigación agroalimentaria", el cual se llevó a cabo en Irapuato, Gto., en modalidad de participación en línea, el 20 y 21 de junio de 2025 Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/088. Se valida la participación como ponente a Zuemy Hernández Nolasco, con matrícula 62431001 como ponente en el "1er Congreso Internacional Ciencia e Innovación Agroalimentaria", evento que se llevó a cabo el 20 y 21 de junio de 2025, en modalidad de participación en línea en Irapuato, Gto. Así mismo se solicita a la estudiante entregue un informe escrito, anexando constancia de participación como ponente a la Subdirección de Investigación, a más tardar el día 04 de julio de 2025.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.4. Solicitud vigencia y actualización del Plan Estratégico de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) Innovación y desarrollo de procesos agroalimentarios para el bienestar social (INDEPROA) del Campus Córdoba. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-127 de fecha 16 de junio, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y el oficio MORV-12/65/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por Victorino Morales Ramos, responsable de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) Innovación y desarrollo de procesos agroalimentarios para el bienestar social (INDEPROA) en relación a la solicitud de





autorización para renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC- Innovación y desarrollo de procesos agroalimentarios para el bienestar social (INDEPROA) del Campus Córdoba por un periodo de cinco años, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/089. Se autoriza a la Subdirección de Investigación el envío del Plan Estratégico actualizado de la LGAC - INDEPROA para su aprobación por parte del Comité Técnico de Investigación (CTI).

Conclusión del acuerdo: Autorización de envío del Plan Estratégico actualizado LGAC - ESPPRISA para su trámite de renovación de vigencia.

4.2.5. Solicitud de vigencia y actualización del Plan Estratégico de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) Eficiencia y sustentabilidad de la producción primaria de los sistemas agroalimentarios (ESPPRISA) del Campus Córdoba. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-25-127 de fecha 16 de junio, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y el oficio 051-JVV/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por Joel Velasco Velasco, responsable de la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) Eficiencia y sustentabilidad de la producción primaria de los sistemas agroalimentarios (ESPPRISA) en relación a la solicitud de autorización para renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC- Eficiencia y sustentabilidad de la producción primaria de los sistemas agroalimentarios (ESPPRISA) del Campus Córdoba por un periodo de cinco años, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/090. Se autoriza a la Subdirección de Investigación el envío del Plan Estratégico actualizado de la LGAC - ESPPRISA para su aprobación por parte del Comité Técnico de Investigación (CTI).

Conclusión del acuerdo: Autorización de envío del Plan Estratégico actualizado LGAC - ESPPRISA para su trámite de renovación de vigencia.

4.3 Vinculación

4.3.1. Validación del curso "Uso de Turnitin para estudiantes". Adriana Contreras Oliva.

Considerando el oficio SUB.VIN.COR.059-2025 de fecha 1 de julio, suscrito por Adriana Contreras Oliva, Subdirectora de Vinculación del Campus Córdoba, relacionado al Acuerdo DC-MC IAS 11.06.2025/009 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 11





de junio de 2025, donde solicitan autorización para impartir el curso virtual "Uso de Turnitin para estudiantes", el cual se realizó el 13 de junio del presente año, impartido por Ángel Bravo Vinaja, y que tuvo por objetivo que, los estudiantes tuvieran conocimiento del manejo del sistema Turnitin para la prevención de plagio. Con base en lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2025/07-091. Se valida la impartición del curso "Uso de Turnitin para estudiantes", el cual fue impartido por Ángel Bravo Vinaja de manera virtual, el 13 de junio del presente año, con una duración de una hora. Del mismo modo se solicita a la Coordinación del Programa de Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable enviar a la Subdirección de Vinculación las constancias de los participantes para la validación correspondiente.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Vinculación.

4.4 Administración

Sin Asunto

4.5 Asuntos Institucionales

4.5.1. Solicitud de otorgamiento de dos Becas para el Diplomado en "Agricultura Regenerativa" a favor de Natalia Real Luna y Juan Antonio Pérez Sato. Rafael Arturo Muñoz-Márquez Trujillo.

En seguimiento al oficio DIR.- 0795-2025, de fecha 18 de junio de 2025, emitido por Mauricio Iván Andrade Luna, Director General Interino del Colegio de Postgraduados, en donde informa que, derivado del licenciamiento de la marca y logo del Colegio de Postgraduados ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, se acordó ser partícipe de dos becas para la plantilla académica de este Campus (una académica y un académico), para el diplomado que se impartirá con el tema "Agricultura Regenerativa", el cual dará inicio el 18 de julio del año en curso. Después de analizar lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC 25-07/092. Considerando las líneas de investigación y los trabajos que han venido realizando, se propone a la Dirección de Vinculación y a la Dirección General del Colegio de Postgraduados, otorgar estas dos becas para el Diplomado de "Agricultura Regenerativa" a Natalia Real Luna y Juan Antonio Pérez Sato.





Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Informará y enviará el presente acuerdo a la Dirección de Vinculación y Dirección General del Colegio de Postgraduados.

4.6 Asuntos Generales

Sin Asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 11:30 horas del día miércoles 02 de julio de 2025, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Secretario	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Aleida Selene Hernández Cázares	Vocal	

